

NCB CARACAS

De: Notices and Diffusions Task Force <NDTF@igs.igcs.int>
Enviado el: Jueves, 25 de Junio de 2020 4:50 p. m.
Para: NCB CARACAS Venezuela
Asunto: Notificación roja sobre Alex Nain SAAB MORAN, nacido el 21/12/1971 (EP: 2020/39602)

Para: OCN de Caracas (Venezuela)
De: Oficina de Asuntos Jurídicos de la Secretaría General de INTERPOL
Ref: LA/94567-3/S.2
Fecha: 25 de Junio de 2020
Asunto: Notificación roja sobre Alex Nain SAAB MORAN, nacido el 21/12/1971 (EP: 2020/39602)

Estimados colegas:

La Secretaría General les escribe en relación con sus mensajes fechados los días 13, 16 y 21 de junio de 2020, relativos al caso de Alex Nain SAAB MORAN.

Como habrán comprobado ustedes, en respuesta a su solicitud de información acerca de su mensaje del 7 de mayo de 2019 relacionado con este asunto, les informamos de que la notificación azul sobre Alex Nain SAAB MORAN, publicada a petición de la OCN de Bogotá el 28 de septiembre de 2018, había sido eliminada del Sistema de Información de INTERPOL el 23 de mayo de 2019, eliminación que les comunicamos el 24 de mayo de 2019.

Por consiguiente, ante la ausencia de cualquier tratamiento de datos en curso, la Secretaría General dio por cerrada la solicitud que, en virtud de lo dispuesto en el artículo 135 del Reglamento de INTERPOL sobre el Tratamiento de Datos (RTD), habían formulado ustedes el 7 de mayo de 2019 en relación con esta y otras personas.

De un modo general, las normas de INTERPOL ofrecen a su oficina, como a todos los demás Miembros de la Organización, la posibilidad de invocar el procedimiento de resolución de controversias previsto en el artículo 135 del RTD en relación con cualquier tratamiento de datos que tenga lugar en el Sistema de Información de INTERPOL. Sin embargo, el RTD no prevé que este procedimiento se pueda poner en marcha a título preventivo, antes de que se produzca cualquier tratamiento de datos por parte de algún Miembro de la Organización.

En respuesta a sus recientes mensajes en los que deseaban invocar el artículo 135 del RTD, le informamos de que a día de hoy no figura en los sistemas de INTERPOL ningún dato sobre la persona citada, ya que la notificación roja publicada sobre ella ha sido anulada.

No duden en ponerse en contacto con la Oficina de Asuntos Jurídicos si desean formular alguna pregunta o solicitar información adicional.

Atentamente,

Oficina de Asuntos Jurídicos
Secretaría General de INTERPOL